

se va a someter a aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad copia gratuita de la misma.

La Laguna, 10 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Luis Díaz de Losada y García, Vicente Adsuara Díaz y Roberto Torres del Castillo.—4.892.

EQUIPO TEAM, S. L. (Sociedad escindida)

TASTER TEAM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales universales de las sociedades «Equipo Team, Sociedad Limitada», y «Taster Team, Sociedad Limitada», se aprobaron por unanimidad, en sus reuniones del día 14 de enero de 2003, la escisión parcial de la sociedad «Equipo Team, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, mediante la segregación, con entera transmisión, asunción y subrogación, sin reserva ni limitación alguna, de todos los bienes, derechos, obligaciones y contratos que integran el patrimonio de lo segregado y, por tanto, incorporando en bloque todos los Activos y Pasivos de lo segregado a la sociedad beneficiaria «Taster Team, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Balance cerrado al 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2003.—Los Administradores únicos de las sociedades, María Isabel Mijares García-Pelayo y Fernando Sáez-Illobre Martín.—4.462. y 3.^a 17-2-2003

ESCANDINAVIA GOLF, ALBATERA CLUB DE CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «Escandinavia Golf, Albatera Club de Campo, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Albatera, finca Los Ligeros, carretera Albatera-Hondón de los Frailes, sin número, el día 15 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local, el día 16 de abril de 2003, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados referidos al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aprobación por la Junta general de la renovación parcial de tres de los cinco miembros del Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad, así como obtener, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Albatera (Alicante), 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Björn Lennegren.—5.111.

FERAUTO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación referido a la fecha del acuerdo:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Empresas del grupo, deudoras | 111.883,22 |
| Administraciones públicas, deudoras | 5.474,72 |
| Total Activo | 117.357,94 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.110,00 |
| Reserva legal | 12.020,24 |
| Otras reservas | 232.776,36 |
| Pérdidas y ganancias | - 256.822,67 |
| Deudas financieras con empresas del grupo | 69.274,01 |
| Total Pasivo | 117.357,94 |

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Valencia, 2 de enero de 2003.—El Liquidador, Alfredo Vila Blanco.—4.737.

FERTEMI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 2003, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 0 |
| Activo circulante: | |
| Tesorería | 40.827,47 |
| Total Activo | 40.827,47 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital | 61.000,00 |
| Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas) | - 3.579,31 |
| Resultado de ejercicios anteriores ... | - 16.593,22 |
| Total Pasivo | 40.827,47 |

Bilbao, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Javier Ozamiz Estrade.—5.097.

FEUMBRIP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, en la sede social de la empresa, para el próximo día, 1 de abril de 2003, a las diez horas, y en segunda, para el día siguiente y a la misma hora, bajo el orden del día:

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Figueres, 7 de febrero de 2003.—El Administrador, Luis Pal Tel.—4.602.

FINCAS CORRAL LLEIDA, S. L.

Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.4 y 46 de la Ley de Sociedades de Respon-

sabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo, 11 de marzo de 2003, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la correspondiente propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Quinto.—Exclusión del socio don Joaquín Bofill Crous, por infracción de la prohibición de competencia.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Octavo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y de obtener, de forma gratuita e inmediata, las cuentas anuales que han de ser examinadas por la Junta, en el domicilio social.

Barcelona, 12 de febrero de 2003.—José Martí Hernández, Administrador único.—5.107.

FINCAS CORRAL VALLIRANA, S. L.

Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.4 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo 10 de marzo de 2003, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la correspondiente propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Quinto.—Exclusión del socio don Francisco Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Octavo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y de obtener, de forma gratuita e inmediata, las cuentas anuales que han de ser examinadas por la Junta, en el domicilio social.

Vallirana, 10 de febrero de 2003.—Jesús Prades Moreno, Consejero delegado.—Alicia Lardies Egea, Presidente.—5.105.